



Intervenciones en materia de diálogo social: ¿Qué funciona y por qué? Enseñanzas extraídas de un examen recapitulativo 2013-2016

Septiembre de 2017

Intervenciones en materia de diálogo social: ¿Qué funciona y por qué?

Enseñanzas extraídas de un examen
recapitulativo 2013–2016

Organización Internacional del Trabajo - Ginebra
Septiembre 2017

PREFACIO

El presente informe se ha elaborado con anterioridad a la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo, que tendrá lugar en la 107.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Oficina de Evaluación (EVAL) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) inició este estudio a raíz de la solicitud de los mandantes de la OIT de que los informes recurrentes contribuyeran a este proceso mediante la presentación de los resultados obtenidos y las enseñanzas extraídas de determinadas evaluaciones y publicaciones pertinentes de la OIT en el ámbito del diálogo social.

El examen fue realizado bajo la supervisión de la EVAL por un equipo de investigación coordinado por Maurizio Curtarelli e integrado además por Raquel de Luis, Angeli Jeyarajah y Maryam Shater Jannati, de la División de Políticas e Investigación de Ecorys UK, y Kari Hadjivassiliou, del Institute for Employment Studies; y contó con el apoyo de Elizabeth Tubito, de la División de Políticas e Investigación de Ecorys UK.

Deseo también agradecer a las siguientes dependencias y funcionarios de la OIT, que contribuyeron al informe: el Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE), la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), el Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR), la Unidad de Diálogo Social y Tripartismo (DIALOGUE) y el Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FUNDAMENTALS).

Además, doy especialmente las gracias a Patricia Vidal Hurtado, funcionaria de evaluación de la OIT, por su apoyo y aportes permanentes durante todo el proyecto.

Guy Thijs

Director

Oficina de Evaluación de la OIT

RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe se exponen las conclusiones de una evaluación recapitulativa de las intervenciones de la OIT en el ámbito del diálogo social en el periodo 2013-2016. El informe, encargado por la Oficina de Evaluación (EVAL) de la OIT y elaborado con anterioridad a la discusión recurrente de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el diálogo social que se celebrará en 2018, está concebido como documento complementario de la discusión recurrente sobre el objetivo estratégico del diálogo social y el tripartismo, que preparará el Departamento de Gobernanza y Tripartismo (GOVERNANCE) de la OIT. El informe se basa en un examen exhaustivo de evaluaciones, documentos de proyectos y estudios relacionados con las intervenciones de la OIT en materia de diálogo social.

El objetivo es contribuir al aprendizaje institucional sobre la eficacia de las intervenciones de la OIT en el ámbito del diálogo social mediante el análisis sistemático de los resultados, las enseñanzas extraídas y las buenas prácticas de las intervenciones realizadas entre 2013 y 2016 a partir de las evaluaciones y los estudios pertinentes. Las conclusiones del análisis fortalecerán los conocimientos empíricos y contribuirán a la elaboración y aplicación de futuras medidas de diálogo social por la OIT y sus mandantes, como se menciona en los términos de referencia (TdR).

La noción de diálogo social y tripartismo es uno de los cuatro pilares fundamentales del Programa de Trabajo Decente de la OIT, tal como establece la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*¹. El concepto de diálogo social designa la participación de los trabajadores, los empleadores y el gobierno en el proceso de toma de decisiones sobre las cuestiones relativas al empleo y al lugar de trabajo. Incluye todo tipo de negociaciones, consultas o simplemente intercambios de información entre los representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre cuestiones de interés común en materia de política económica y social. Por lo tanto, engloba diversos tipos y formas de diálogo, como bipartito, cuando se entabla entre trabajadores y empleadores, o tripartito, cuando incluye la participación directa y oficial del gobierno. Sin embargo, el diálogo social no es solo uno de los objetivos estratégicos de la OIT. También sustenta los demás objetivos estratégicos de las actividades de la OIT, que deberían basarse en un enfoque integrado y holístico, ya que son inseparables, están interrelacionados y se refuerzan mutuamente. En consonancia con el Programa de Trabajo Decente, el documento de planificación estratégica de la OIT para 2010-2015² fue elaborado en torno a cuatro objetivos estratégicos y 19 resultados que contribuyen al logro de los objetivos. Cabe señalar que aunque algunos resultados (a saber, del 9 al 14) parecen estar pura y exclusivamente vinculados con el tripartismo y el diálogo social, la mayoría de los resultados de los demás objetivos estratégicos fueron diseñados y concebidos para incluir a mandantes tripartitos o destinados a ellos (representantes del gobierno, de los empleadores y de los trabajadores). Así pues, el diálogo social no es solo un objetivo estratégico sino también una cuestión transversal del Marco de Políticas y Estrategias (MPE) y

¹ OIT: Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa, Conferencia Internacional del Trabajo, 97.ª reunión, Ginebra, 2008, puede consultarse en http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/mission-and-objectives/WCMS_099768/lang-es/index.htm

² OIT: Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, Consejo de Administración, 304.ª reunión, Ginebra, marzo de 2009, GB.304/PFA/2 (Rev.), puede consultarse en http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_102562.pdf

se considera un método fundamental para poner en práctica los demás objetivos estratégicos de la OIT. Los documentos estratégicos más recientes de la OIT para 2016-2017 confirman este enfoque.

La evaluación recapitulativa se centra en los actores del diálogo social, las instituciones, los proyectos y los estudios directamente relacionados con la cuestión del diálogo social y a la vez presenta el carácter integrado e interrelacionado de las medidas y los resultados. Esto significa que el examen no solo abarca proyectos e intervenciones que expresamente se centran en la promoción y el fortalecimiento del diálogo social, sino también en intervenciones de la OIT que incluyen algún componente vinculado con el diálogo social y/o en las que el diálogo social forma parte integrante del proceso.

El examen se llevó a cabo aplicando la metodología detallada en los TdR, lo cual garantizó un análisis y una evaluación rigurosos y sistemáticos de las investigaciones y estudios existentes sobre el tema, asegurando la transparencia de los procesos y las decisiones del examen, teniendo en cuenta al mismo tiempo los recursos y el tiempo limitados disponibles para esta tarea. Los principales elementos de este enfoque fueron: a) la formulación de preguntas para la investigación claramente definidas; b) la definición de una estrategia y protocolo de búsqueda estableciendo parámetros de inclusión, como fecha de publicación, alcance geográfico, idioma, tipo de estudio y pregunta de la investigación; y c) la selección e inclusión de las publicaciones reunidas según un conjunto de parámetros relacionados con la calidad de los datos. Los criterios incluyeron: a) el grado de pertinencia de los estudios para las preguntas de la investigación; b) la fiabilidad de las fuentes (si no son de la OIT); c) la solidez de los métodos de investigación aplicados (incluidas las cuestiones relacionadas con el tamaño de la muestra y el uso de métodos experimentales o cuasiexperimentales); d) el país de origen; y e) una evaluación, un análisis y una síntesis detallados de las publicaciones seleccionadas, empleando una plantilla de registro pormenorizada antes de elaborar un resumen de la base de datos empíricos consolidada. Los documentos incluidos en el examen fueron principalmente recopilados por la OIT mediante la base de datos de evaluación de la EVAL de la OIT y otras fuentes y comprendieron evaluaciones independientes de proyectos, informes de evaluación externa, exámenes de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) e informes y estudios de evaluación sobre políticas y estrategias de alto nivel. De los 347 documentos inicialmente preseleccionados y considerados, se eligieron 147 para el examen. Es importante señalar las principales limitaciones de este proceso desde una perspectiva metodológica. La más importante se refiere a la disponibilidad reducida de datos exhaustivos y de buena calidad de las evaluaciones, que podrían usarse para contestar las preguntas de la investigación. Los datos relativos a los efectos resultaron especialmente escasos.

El análisis de los datos disponibles sobre las intervenciones de la OIT relacionadas con el diálogo social revela claramente la complejidad y el alcance de la actividad de la Oficina en este ámbito, que se caracteriza por una gran diversidad de áreas temáticas y tipos de intervención. En el informe se ordenan los datos según los objetivos estratégicos, con secciones especiales en las que se analiza el vínculo con los PTDP y las intervenciones conjuntas de la OIT y la Unión Europea (UE). En términos generales, hay **un vínculo claro entre la labor de la OIT en el ámbito del diálogo social y otras esferas de intervención de la OIT**. La mayoría de los proyectos y actividades elaborados en otras esferas clave de intervención (como el empleo, la protección social, los principios y derechos fundamentales

en el trabajo (PDFT), la seguridad y la salud en el trabajo (SST) y el VIH y el sida) incluyen el diálogo social como uno de sus componentes, atrayendo la participación de los interlocutores sociales en los procesos de consulta o de toma de decisiones y creando foros para que los mandantes tripartitos intervengan en el diseño y la ejecución de proyectos, o como resultado de actividades específicas. Del mismo modo, los proyectos cuyo objetivo inmediato es promover el diálogo social a menudo lo consideran un instrumento para impulsar reformas en otras esferas de acción de la OIT.

Los datos analizados revelan que las intervenciones de la Oficina en todos los ámbitos manifiestan una tendencia generalizada a procurar reforzar la capacidad de los interlocutores sociales y promover el diálogo social tripartito y bipartito a nivel nacional, regional, sectorial y/o local y empresarial. Las actividades de creación de capacidad más recurrentes parecen estar orientadas a la promoción del tripartismo y el diálogo social. También se realizaron numerosas actividades para promover la sensibilización, el reconocimiento de interlocutores sociales y mecanismos de diálogo social, y la capacidad institucional.

En el ámbito de la **promoción del empleo**, los datos analizados revelan que la mayoría de las intervenciones de la OIT evaluadas durante el examen poseen un componente de diálogo social que asume dos formas principales: a) impulsan la participación de los interlocutores sociales en los procesos y estructuras de consulta o toma de decisiones vinculados con la elaboración y aplicación de intervenciones (por ejemplo, comités directivos, comisiones técnicas); y b) incluyen resultados o actividades relacionados con el diálogo social. Esta última comprende principalmente: a) la creación de marcos de cooperación entre los mandantes tripartitos a nivel local y regional; b) el diálogo sobre políticas; y c) la mejora de la capacidad de los mandantes para evaluar e influenciar la formulación y aplicación de políticas sobre empleo, empleo juvenil, formación profesional y capacitación y desarrollo de competencias. A tal efecto, se llevaron a cabo actividades como talleres bipartitos y tripartitos, mesas de diálogo, reuniones y cursos de formación, exámenes *inter pares* y visitas de estudio.

Del mismo modo, en el ámbito de la **protección social**, los datos disponibles muestran que hubo varias intervenciones de la OIT en que el diálogo social facilitó el logro de los objetivos o en que fue necesario impulsar el diálogo social tripartito para alcanzar los objetivos. Esto comprende todos los ámbitos que abarca la OIT en el marco de este objetivo estratégico, es decir, seguridad social, condiciones de trabajo, SST, migración laboral, y el VIH y el sida. Los componentes del diálogo social guardaban relación principalmente con la participación de los mandantes tripartitos en la ejecución de las actividades del proyecto y la creación de capacidad a fin de potenciar su habilidad para influenciar y promover políticas de protección social más avanzadas. Las intervenciones examinadas entrañaron la participación de los mandantes tripartitos en consultas nacionales, talleres de formación y actividades sobre cuestiones específicas (como los derechos y el salario mínimo de los trabajadores domésticos, los programas nacionales sobre SST y gestión de riesgos en el lugar de trabajo, y la migración laboral), campañas de sensibilización, actividades de validación y mesas de diálogo social, así como la provisión de investigaciones, conocimientos y herramientas para facilitar las negociaciones tripartitas. También se organizaron actividades específicas de creación de capacidad dirigidas a órganos tripartitos existentes, como consejos de migración, comités nacionales y consejos económicos y sociales.

En cuanto al **diálogo social como objetivo estratégico** en sí mismo, los datos disponibles revelan que su consecución depende mayormente del fortalecimiento de las capacidades tripartitas, entendido como el refuerzo de las organizaciones de trabajadores y/o de empleadores, y de otras capacidades institucionales, como las administraciones del trabajo, incluidas las inspecciones del trabajo; de la promoción de mecanismos de resolución de conflictos laborales; y de los enfoques sectoriales.

El fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de trabajadores y de empleadores constituye un requisito fundamental para el diálogo social eficaz y funcional. En este contexto, los datos disponibles muestran que la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) han llevado a cabo varias intervenciones dirigidas a las organizaciones de empleadores y de trabajadores, respectivamente, con el objetivo de reforzar su capacidad tanto institucional como técnica por medio de diversas actividades de creación de capacidad, como la formación, la asistencia técnica y el asesoramiento en materia de políticas. Las intervenciones de la OIT durante el periodo examinado también han contribuido a la elaboración de productos globales pertinentes, como guías de recursos y guías prácticas, que podrían facilitar la participación efectiva de los interlocutores sociales en el diálogo social y la formulación de políticas. Las actividades en esta esfera también incluyeron campañas de sensibilización. El objetivo principal de la mayoría de las intervenciones de la OIT en el ámbito del cumplimiento y la administración de la legislación laboral ha sido la consecución de una mejora de la capacidad institucional para diseñar, implementar y gestionar la legislación laboral y el fortalecimiento de la comprensión y el ejercicio de los derechos legales por parte de los trabajadores. Los datos disponibles revelan que las actividades principales fueron: a) la creación de capacidad; b) la prestación de asistencia técnica; c) la organización de campañas educativas, de sensibilización y de divulgación sobre derechos y responsabilidades laborales; y d) la realización de actividades y estudios de investigación. La OIT también promueve el diálogo social mediante un enfoque sectorial que lleva a la práctica el asesoramiento de alto nivel sobre políticas en el ámbito donde se lo necesita: el lugar de trabajo. En este contexto, el Departamento de Políticas Sectoriales (SECTOR) promueve y apoya el diálogo social a nivel sectorial por conducto de diversas actividades. Una de las iniciativas de fortalecimiento del diálogo social de larga data es la organización de reuniones sectoriales. Estas reuniones ofrecen un foro de diálogo social tripartito sobre cuestiones fundamentales y emergentes en sectores seleccionados, y sus resultados contribuyen a la elaboración de políticas y programas nacionales, y al mismo tiempo proporcionan orientación a los mandantes. Además de las reuniones sectoriales, se elaboran diversas herramientas sectoriales para fortalecer el diálogo social en sectores específicos, como manuales, cuadernos de ejercicios y otros materiales de formación o didácticos.

En el ámbito de los **principios y derechos fundamentales en el trabajo**, las intervenciones de la OIT que poseen algún componente de diálogo social suelen estar vinculadas con la libertad sindical y el derecho de negociación colectiva. Esto se debe principalmente a que la libertad sindical es un derecho fundamental pero al mismo tiempo constituye, a todas luces, una condición para el diálogo social constructivo, la negociación colectiva y las relaciones laborales. Los datos disponibles muestran que las intervenciones principales de la OIT en este ámbito fueron: a) *el apoyo a la elaboración de leyes* destinadas a mejorar el marco jurídico vigente, incluida la legislación laboral, para que se ajuste a las normas

internacionales del trabajo, proteja los derechos laborales fundamentales, especialmente la libertad sindical y la negociación colectiva, instaure mecanismos de solución de conflictos, defina el derecho de huelga y promueva la cooperación entre los trabajadores y la administración de las empresas; b) *la creación de capacidad institucional*, especialmente la creación de una administración del trabajo eficaz y moderna y la reforma de los mecanismos de administración de la legislación laboral; c) *la creación de capacidad y la promoción del diálogo social bipartito y tripartito* en los niveles nacional, sectorial y/o empresarial, incluidos los órganos nacionales de consulta tripartitos; d) *actividades y campañas de comunicación, información y sensibilización* que puedan promover la comprensión de la libertad sindical, los derechos en el trabajo, la negociación colectiva y el diálogo social; y e) *programas de educación y formación*. Asimismo, en el ámbito de los PDFT, en algunos casos las intervenciones de la OIT relacionadas con el trabajo infantil han incorporado el diálogo social. En este contexto, los componentes de diálogo social guardan principalmente relación con: a) la participación de los mandantes tripartitos en la elaboración y ejecución de las actividades de los proyectos, por ejemplo mediante la creación de comités tripartitos y foros de discusión; y b) las actividades de creación de capacidad, como las sesiones de formación para las partes interesadas a nivel nacional, que mejoran su comprensión sobre el trabajo infantil, los convenios pertinentes de la OIT y las estrategias para prevenir el trabajo infantil y apartar a los niños que son víctimas de este.

Los **PTDP** promueven el trabajo decente como elemento clave de las estrategias nacionales de desarrollo y garantizan que las actividades de la OIT se lleven a cabo en un marco basado en los resultados que impulse el Programa de Trabajo Decente de forma coherente y en consonancia con el contexto de cada país. El diálogo social y el tripartismo son cruciales para los PTDP, tanto en el diseño y la aplicación de las actividades de la OIT a nivel nacional como en las cuestiones y los objetivos transversales que forman parte integral de la respuesta de la OIT. Los datos examinados brindan muchos ejemplos de cómo las intervenciones de la OIT están interrelacionadas a nivel nacional y contribuyen al logro de las prioridades nacionales, entre otras cosas por medio del diálogo social. El diálogo social se integra en los PTDP principalmente de dos maneras: a) con la participación (en diferentes grados) de los mandantes tripartitos en la elaboración y aplicación de los programas, entre otras cosas en los talleres y consultas celebrados en la labor preparatoria, los comités tripartitos y los organismos de control; y b) como prioridad fundamental de las actividades de la OIT a nivel nacional. Los tipos de intervención dependen del contexto nacional, pero en general abarcan la gama de intervenciones disponibles para la OIT, incluidos el asesoramiento en materia de políticas y la asistencia técnica los mecanismos nacionales de diálogo social, como los consejos económicos y sociales; el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales; las campañas de sensibilización; las investigaciones; y las actividades de difusión.

Por último, los datos analizados revelan que varias de las intervenciones relacionadas con el diálogo social en el periodo examinado fueron realizadas por **la OIT en colaboración con la Comisión Europea (CE) o con financiación de la UE**. Esas intervenciones se llevaron a cabo sobre la base de la alianza estratégica en curso entre la OIT y la CE con el fin de promover la cooperación en materia de diálogo social y las relaciones laborales en los Estados miembros de la UE y los países candidatos, especialmente en el contexto de la crisis económica y en el periodo posterior a la crisis. Según los datos examinados, las principales tareas emprendidas por los proyectos conjuntos de la OIT y la CE fueron estudios nacionales y

comparativos pormenorizados, el intercambio de conocimientos y experiencias, y la creación de capacidad, como seminarios centrados en el diálogo sobre políticas.

En cuanto a los **resultados y los efectos**, los informes de evaluación de los proyectos varían considerablemente en cuanto a su capacidad para presentar productos, resultados y efectos reales (y para diferenciarlos). En la mayoría de los casos, la discusión se centra en los productos de los proyectos (que a menudo se presentan como los únicos resultados del proyecto) y muchas veces en los productos en relación con los objetivos del proyecto, mientras que los efectos no siempre se analizan en mucho detalle o no se basan en datos rigurosos. Además, varias intervenciones en las que el diálogo social constituía un componente o un método del proyecto para alcanzar los objetivos proporcionaron muy pocos datos o ninguno. Si bien es importante tener esto en cuenta, se han demostrado efectos, a veces importantes, en varios proyectos y en esferas estratégicas de acción de la OIT. En general, las intervenciones han contribuido a: a) el fomento y el fortalecimiento del diálogo social a nivel nacional, local, regional y sectorial en una serie de esferas temáticas; b) el apoyo a la ratificación de convenios de la OIT; c) la formulación de textos legislativos, políticas, programas y planes de acción estratégicos nacionales en todos los ámbitos del mandato de la OIT; d) el fortalecimiento de las organizaciones de empleadores y de trabajadores; y e) el aumento de la sensibilización y la implicación de los mandantes tripartitos y de otros interesados y beneficiarios (como trabajadores y empleadores). Más concretamente, en el ámbito de la **protección del empleo** los datos disponibles revelan que en muchos casos las intervenciones contribuyeron al fomento y el fortalecimiento del diálogo social a nivel nacional, local, regional y sectorial. El diálogo social se consideró un instrumento clave para motivar a los sectores sociales y económicos a examinar en conjunto cuestiones y soluciones relativas a las políticas de empleo, lo que condujo en varios casos a la creación de una cultura de participación tripartita activa en los procesos de adopción de decisiones sobre políticas. En los casos en que se ejecutaron actividades a nivel local basadas en el diálogo descentralizado y la participación activa de los interesados locales, los proyectos han logrado crear una dinámica local y aplicar un modelo descentralizado de creación de empleo. Del mismo modo, en el ámbito de la **protección social**, los datos examinados muestran que el establecimiento de órganos tripartitos y la organización de talleres, reuniones y debates tripartitos constituyeron mecanismos eficaces para fortalecer el diálogo social y lograr los objetivos y resultados previstos de los proyectos. Las actividades de los proyectos facilitan la inclusión de la protección social en las agendas nacionales de políticas y permiten que los mandantes tripartitos examinen temas que de otro modo serían competencia exclusiva de los gobiernos. Del mismo modo, los datos de las evaluaciones indican que se han alcanzado resultados en materia de productos y efectos en el ámbito de las condiciones de trabajo y la migración laboral. En términos generales, se ha observado que las actividades de creación de la capacidad de los mandantes nacionales fortalecen la sensibilización y la implicación en torno al concepto de trabajo decente y la elaboración de leyes, políticas y programas en estas esferas. En el ámbito **del diálogo social y el fortalecimiento de las capacidades de los mandantes tripartitos**, también se observó que las intervenciones alcanzaron resultados positivos, especialmente con respecto a la participación de los interlocutores sociales en el diálogo social y la mejora de sus capacidades. También se advirtió un fortalecimiento de la capacidad de los sindicatos para cumplir sus funciones y responsabilidades como organizaciones promotoras de los intereses de los trabajadores. En cuanto a los efectos en

los mecanismos institucionales, los datos disponibles revelan que los proyectos contribuyeron a revitalizar o incluso poner en marcha órganos tripartitos y fomentaron el diálogo social, los mecanismos para la prevención o resolución de conflictos y la negociación colectiva. En el ámbito de los PDFT, los datos indican que se produjeron efectos en cuestiones como la participación de los interesados y el consenso para reformas de políticas, una mayor concienciación y comprensión acerca de los derechos laborales, la ratificación de las normas fundamentales del trabajo y la mejora general del diálogo social.

Asimismo, los datos disponibles muestran que la **colaboración entre la CE y la OIT** produjo resultados positivos. En particular, las actividades de creación de capacidad se consideraron eficaces para que los mandantes tripartitos de los países participantes dialogaran e intercambiaran experiencias. Las enseñanzas extraídas de estos diálogos e investigaciones conjuntos entre la OIT y la CE resultaron beneficiosas para varios Estados Miembros de la OIT y de la UE y dieron lugar a la evolución de la legislación laboral y su reforma, y la negociación colectiva.

Los hallazgos también subrayaron la **importancia de las sinergias, de garantizar la sostenibilidad y de centrarse en la dimensión de género**. En cuanto al primero de estos aspectos, las pruebas revelan que la mayoría de los proyectos, con mayor o menor éxito, intentaron crear sinergias con otros proyectos de la OIT y/o con otros proyectos en el país o región de la intervención. Las conclusiones de las evaluaciones examinadas destacan el efecto positivo de aprovechar las sinergias entre los temas del diálogo social, los proyectos ejecutados en el marco de otros objetivos estratégicos y en diferentes ámbitos, y los actores que intervienen.

En cuanto a la sostenibilidad, los datos examinados arrojan resultados limitados y revelan que, en términos generales, los proyectos y evaluaciones hacen poco hincapié en la sostenibilidad de los efectos de los proyectos. Uno de los aspectos que suele señalarse como importante para garantizar la sostenibilidad es la intervención y participación activa de los mandantes y otros interesados en todas las etapas del proyecto, ya que se considera que esto fortalece la implicación y, por consiguiente, asegura la continuidad y sostenibilidad de las actividades una vez que la intervención concluye. En los exámenes de los PTDP analizados, los factores considerados de por sí importantes para garantizar la sostenibilidad de la acción de la OIT a nivel nacional son *el tripartismo y los mecanismos de diálogo social*. Las conclusiones indican que las plataformas tripartitas de coordinación, como los comités directivos y los consejos de supervisión, suelen considerarse buenas prácticas que vale la pena reproducir en los diversos proyectos a fin de facilitar la ejecución de los programas y la obtención de resultados duraderos.

En los proyectos evaluados, las cuestiones de la dimensión de género y la igualdad de género se trataron de forma dispar. En muchos proyectos, la igualdad de género no se incorporó como tema transversal en la metodología, el análisis y los resultados. En cambio, en un número limitado de proyectos, la igualdad de género se tuvo en cuenta principalmente en la selección de los grupos destinatarios y beneficiarios. En general, el vínculo entre igualdad de género y diálogo social parece ser bastante débil. Sin embargo, a partir del examen se extrajeron algunas buenas prácticas en relación, por ejemplo, con la colaboración entre los programas y proyectos de la OIT y la Oficina para la Igualdad de Género de la OIT (GENDER), y la incorporación satisfactoria y eficaz de la dimensión de género en las estrategias y actividades de proyectos en muchos países y en algunos productos con componentes mundiales. A pesar de esta tendencia positiva, con mucha

frecuencia los datos examinados ponen de manifiesto que es necesario hacer mucho más para reconocer el papel de la mujer o destacar su participación. Sin embargo, los resultados tangibles en los documentos examinados son limitados.

El análisis de los datos disponibles extraídos de las evaluaciones permitió identificar una amplia gama de **beneficiarios y grupos destinatarios** de las intervenciones de la OIT en el ámbito del diálogo social, incluidos funcionarios gubernamentales nacionales, encargados de la adopción de decisiones a nivel nacional y local, inspecciones del trabajo, empleadores y organizaciones de empleadores, trabajadores y organizaciones de trabajadores de diferentes sectores económicos, organizaciones de la sociedad civil y el público en general y grupos destinatarios específicos.

En la mayoría de los casos, los mandantes de la OIT participaron en las intervenciones de algún modo u otro, por ejemplo en las actividades de creación de capacidad o en los comités directivos, y son los principales grupos destinatarios de las intervenciones y actividades de la OIT en la esfera del diálogo social. En varios proyectos, algunas de las actividades dirigidas a los mandantes tripartitos estuvieron abiertas a la participación de un grupo más amplio de interesados, como organizaciones de la sociedad civil, jueces, representantes de los medios de comunicación y estudiantes, a fin de aumentar el impacto y el valor añadido de las intervenciones. Algunas también estuvieron destinadas a interesados sectoriales y/o regionales o locales y a grupos específicos, como las mujeres, los trabajadores jóvenes y los trabajadores de determinados sectores, como la confección, el trabajo rural o agrícola, la exportación, la economía informal o el trabajo doméstico, y la minería.

De los informes de evaluación analizados para este examen surgen varios **factores de éxito** fundamentales para la promoción eficaz del diálogo social en diversos proyectos, que abordan distintos aspectos de las intervenciones. Por ejemplo, los datos extraídos de las evaluaciones ponen claramente de manifiesto la importancia decisiva que revisten para los beneficiarios e interesados la disponibilidad, el intercambio y la difusión de conocimientos sobre la esfera de intervención de los proyectos y acciones, para que puedan fomentar la concienciación y la capacidad a fin de formular propuestas y expresar necesidades. Otro factor de éxito importante es el diseño de proyectos que contemple y aborde las necesidades de los interesados y beneficiarios. Contar con información adecuada, actualizada y pertinente resulta clave para identificar a los beneficiarios pertinentes de los proyectos y facilitar el diálogo social. Los proyectos que lograron identificar los factores de motivación y las necesidades pudieron determinar quiénes se beneficiarían de las actividades y atraer su participación. Así pues, realizar evaluaciones de las necesidades es un ejemplo de cómo pueden los proyectos identificar mejor los factores de motivación potenciales. Del mismo modo, según los datos examinados, la flexibilidad contribuye a que los proyectos resulten pertinentes para su contexto, ya que posibilita una adaptación a los entornos externos y a las necesidades reales de los interlocutores sobre el terreno. Por lo tanto, la adaptación de las actividades al contexto y la cultura locales también es considerada un factor facilitador, al igual que la selección de las herramientas y medidas más apropiadas durante el diseño del proyecto y su gestión eficaz. Las evaluaciones examinadas reflejan la gran diversidad de contextos nacionales y destacan que las generalizaciones suelen ser peligrosas en vista de tal diversidad. Para elegir las herramientas y medidas más apropiadas se deben tener en cuenta los objetivos de las intervenciones, las necesidades de los beneficiarios

y el contexto local. En el ámbito del diálogo social, las actividades de creación de capacidad suelen considerarse un componente esencial de las estrategias destinadas a fortalecer el diálogo social.

Además, la participación de los beneficiarios parece ser fundamental para asegurar un diseño de proyecto eficaz y garantizar su sostenibilidad. La mayoría de las evaluaciones analizadas en este examen señalan claramente la importancia de atraer la participación de los beneficiarios e interesados ya desde la fase de diseño del proyecto a fin de fomentar su compromiso e implicación. En la mayoría de los proyectos, el compromiso de los beneficiarios e interesados fue clave para facilitar el diálogo social, especialmente a nivel directivo o de gestión, en el que se definieron las prioridades estratégicas antes de que se extendieran al resto de la organización. Varias intervenciones se benefician de los logros de proyectos anteriores o de sinergias con otras intervenciones. Evidentemente estas intervenciones se nutren de una labor que ya ha tenido éxito, impulsan cuestiones pendientes y evitan la duplicación de esfuerzos. En consecuencia, varios proyectos se basaron en los logros de proyectos anteriores.

La “marca OIT”, con su modelo de gobernanza tripartita, también se considera un factor de éxito, ya que genera confianza entre los mandantes, a raíz de la condición singular de la OIT y su mandato de ofrecer un espacio abierto para el diálogo constructivo, las consultas y la creación de consenso.

Además, el contexto externo en el que se ejecutan los proyectos es fundamental para determinar su éxito o fracaso. La voluntad política favorable, la presencia de instituciones sólidas y la existencia de procesos e instituciones de diálogo social constituyen factores que pueden repercutir en los resultados de los proyectos.

Sin embargo, los datos disponibles extraídos de las evaluaciones también revelan varios **desafíos** vinculados con la ejecución de las intervenciones. Los obstáculos más comunes identificados incluyen cuestiones relacionadas con el diseño, la ejecución y la oportunidad del proyecto, así como con la financiación insuficiente.

Otra dificultad frecuente es el escaso compromiso de los actores principales, lo cual puede dificultar la ejecución eficaz de las intervenciones. Por último, la falta de sinergias y de complementariedad en los proyectos (pertinentes) y entre ellos, la insuficiente atención prestada a la igualdad de género, el contexto político local desfavorable y las cuestiones de sostenibilidad también se consideraron obstáculos para la aplicación eficaz de las intervenciones en el ámbito del diálogo social.

ANEXO 1: METODOLOGÍA DETALLADA

A los efectos de este examen recapitulativo, aplicamos la metodología estándar de la Oficina de Evaluación (EVAL) de la OIT para este tipo de exámenes, lo cual garantizó un análisis y una evaluación rigurosos y sistemáticos de las investigaciones y estudios existentes sobre el tema, asegurando la transparencia de los procesos de examen y la toma de decisiones, teniendo en cuenta al mismo tiempo los recursos y el tiempo limitados disponibles para esta tarea. Los principales elementos de este enfoque fueron:

- La formulación de preguntas para la investigación claramente definidas, basadas en las preguntas fundamentales indicadas en los términos de referencia (TdR) y en consultas con el equipo de la EVAL de la OIT y otros interesados.
- La definición de una estrategia y protocolo de búsqueda (incluida la definición de las principales fuentes), estableciendo parámetros de inclusión, como fecha de publicación, alcance geográfico, idioma, tipo de estudio y pregunta de la investigación.
- La selección e inclusión de las publicaciones reunidas según un conjunto de parámetros relacionados con la calidad de los datos. Los criterios incluyen el grado de pertinencia que poseen los estudios para estos temas, la fiabilidad de las fuentes (si no son de la OIT), la solidez de los métodos de investigación aplicados (incluidas las cuestiones relacionadas con el tamaño de la muestra y el uso de métodos experimentales o cuasi experimentales) y el país de origen.
- Una evaluación, un análisis y una síntesis detallados de las publicaciones seleccionadas, empleando una plantilla de registro pormenorizada antes de elaborar un resumen de la base de datos empíricos consolidada.

DEFINICIÓN DE LAS PREGUNTAS PARA LA INVESTIGACIÓN

La formulación de las preguntas resultó esencial para la evaluación posterior, ya que estas impulsan todo proceso de investigación y determinan la pertinencia de las conclusiones. Las preguntas se elaboraron durante la etapa inicial en consulta con el equipo de la EVAL y un conjunto más amplio de partes interesadas de la OIT durante la fase de plan de trabajo. El siguiente cuadro incluye el conjunto final de preguntas que orientaron el examen.

Cuadro 1 – Selección final de preguntas que orientaron el examen

¿Qué tipos de intervenciones se observan?	• ¿Cuáles son los principales tipos de intervenciones relativas al diálogo social (por ejemplo: formación, asesoramiento técnico, asesoramiento sobre políticas, etc.)? • ¿Se observan tendencias en las intervenciones relativas al diálogo social? • ¿Hay metas de intervención específicas que sean más recurrentes? • ¿Existe algún vínculo entre las intervenciones en materia de diálogo social y otros ámbitos de intervención de la OIT (por ejemplo: promoción del empleo y generación de ingresos, seguridad y protección social, promoción de la “libertad sindical y la negociación colectiva, no discriminación, trabajo forzoso, trabajo infantil, etc.)?”
---	---

¿Qué funciona y qué no?	• ¿Hay pruebas de que las intervenciones contribuyen a los resultados? • ¿Qué resultados y efectos se observan como consecuencia de la intervención? • ¿Hay pruebas de que los componentes del diálogo social contribuyen a los resultados de proyectos en otros ámbitos de intervención de la OIT? • ¿Hay pruebas de sinergias positivas entre intervenciones que abarcan distintos ámbitos? • ¿Hay pruebas de obstáculos y desafíos en relación con las sinergias? • ¿Hay pruebas de sinergias entre el Programa y Presupuesto, los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP) y los proyectos de cooperación técnica en este ámbito? • ¿Hay pruebas de que las intervenciones contribuyen a la igualdad de género? • ¿Hay pruebas sobre la forma en que el diálogo social contribuye al logro de diversos tipos de desarrollo sostenible y a qué tipos contribuye? • ¿Hay pruebas de que contar con organizaciones de empleadores y de trabajadores fuertes contribuye a un diálogo social eficaz? • ¿Hay pruebas de que las intervenciones en materia de diálogo social pueden contribuir al proceso de recuperación, reconciliación y paz en contextos de conflicto o fragilidad? • ¿Hay pruebas de que el diálogo social puede contribuir al proceso de recuperación económica? • ¿Hay pruebas de que las intervenciones fortalecen la capacidad de los interlocutores sociales? ¿Hasta qué punto han tenido éxito los proyectos de cooperación técnica destinados a fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales? • ¿Hay pruebas de que las intervenciones han fortalecido la capacidad institucional de las partes interesadas (por ejemplo, de los mandantes de la OIT)? • ¿Qué intervenciones pueden considerarse una buena práctica? • ¿Pueden reproducirse las intervenciones en otros contextos y países?
¿Para quién?	• ¿Cuáles son los grupos destinatarios de las intervenciones? • ¿En qué contexto se producen los resultados y efectos observados (por ejemplo, inestabilidad laboral, transición hacia la democracia, crisis financiera, etc.)? • ¿Existen grupos que se benefician más que otros de las intervenciones?
¿Y por qué?	• ¿Qué factores, mecanismos y circunstancias claves para el éxito pueden identificarse? • ¿Qué factores inhibidores clave pueden identificarse (por ejemplo, estados frágiles, crisis económicas, otros cambios en el contexto, problemas de ejecución, cuestiones de gobernanza, deficiencias institucionales, voluntad política, transformaciones del mundo del trabajo, profundización de la integración regional, etc.)? • ¿En qué condiciones las intervenciones relacionadas con el diálogo social contribuyen más a fortalecer la capacidad institucional de las partes interesadas (por ejemplo, de los mandantes de la OIT)?

ESTRATEGIA Y PROTOCOLO DE BÚSQUEDA

Tras elaborar las preguntas, el equipo de investigación definió los criterios para la inclusión de documentos pertinentes para su examen. Los criterios contemplaron las preguntas detalladas y los objetivos generales del examen, además de la orientación adicional proporcionada por el equipo de la EVAL de la OIT. Se definieron los siguientes criterios:

Tipo de documento: informes o estudios de evaluación sobre intervenciones llevadas a cabo por la OIT y otras organizaciones internacionales seleccionadas;

Autoría: informes y estudios elaborados por la OIT y otras organizaciones internacionales seleccionadas o en nombre de ellas;

Calidad del documento: solo se consideraron para su examen informes o estudios de evaluación basados en datos empíricos que contuvieran resultados y conclusiones sólidos (por ejemplos: lecciones aprendidas, recomendaciones, etc.);

Alcance temático: intervenciones en el ámbito de la protección de los trabajadores, tal como la define la OIT, relacionadas particularmente con los ingresos y salarios laborales, el tiempo de trabajo, la seguridad y salud en el trabajo, y también vinculadas con la seguridad en el empleo, normas y criterios, el trabajo compartido, la negociación colectiva, el VIH y el sida, y las condiciones de trabajo;

Tipo de intervención: intervenciones llevadas a cabo por la OIT en los ámbitos temáticos indicados anteriormente (en general, formación, asesoramiento técnico, asesoramiento sobre políticas y campañas de información) e intervenciones comparables (también en términos de magnitud) realizadas por otras organizaciones internacionales seleccionadas;

Alcance geográfico: intervenciones en un país determinado (incluidas en informes internacionales) o en más de un país o no vinculadas con países específicos;

Período de tiempo: informes y estudios de evaluación elaborados en el período 2013-2016 sobre intervenciones finalizadas en ese plazo;

Idioma de la evaluación/estudio: se consideraron para su examen documentos en alemán, español, francés, inglés e italiano.

El examen se basó, entre otras cosas, en informes y estudios de evaluación (tanto publicados como inéditos) relacionados con intervenciones para la protección de los trabajadores realizadas por la OIT, recopilados internamente mediante la base de datos de evaluación de la EVAL, e incluyeron evaluaciones independientes de proyectos, informes de evaluación externa, informes de evaluación conjunta e informes y estudios de evaluación sobre políticas y estrategias de alto nivel.

La búsqueda de los informes y estudios de evaluación realizados por otros gobiernos nacionales y organizaciones internacionales seleccionados que serían considerados para la investigación estuvo a cargo de Ecorys. En este caso, solo se tuvieron en cuenta para el análisis los documentos de acceso público que figuraban en sitios web oficiales.

Se elaboraron estrategias de búsqueda en las bases de datos usando un vocabulario controlado pertinente para cada una de ellas. En los casos en que no se contaba con un tesoro disponible o el vocabulario controlado no incluía palabras clave apropiadas, se condujo una búsqueda de texto libre. Las estrategias y los términos de búsqueda (palabras clave) en bases de datos y sitios web fueron consensuados con el equipo de la EVAL. La lista de palabras clave, que fue puesta a prueba en la fase inicial y usada para seleccionar los documentos adecuados, es la siguiente:

- Protección de los trabajadores
- Condiciones de trabajo
- Salud y seguridad en el trabajo
- Seguridad en el trabajo
- Salud en el trabajo
- Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo
- Intercambio de información y de conocimientos sobre la salud y la seguridad en el trabajo
- Trabajos peligrosos
- Trabajos fatigosos
- Promoción de la salud y bienestar en el lugar de trabajo
- Inspección sobre seguridad y salud en el trabajo
- Riesgos psicosociales en el lugar de trabajo
- Riesgos físicos en el lugar de trabajo
- Inspección del trabajo
- Prevención de riesgos
- Estrés
- Riesgos para la salud
- Seguridad en el empleo
- Intensidad del trabajo
- Tiempo de trabajo
- Organización del trabajo
- Ordenación del tiempo de trabajo
- Gestión del tiempo de trabajo
- Equilibrio entre la vida laboral y la vida privada
- Salario o salarios
- Ingresos
- Sueldo o sueldos
- Remuneración
- Ingresos laborales

Estas palabras clave también se combinaron con las siguientes, que hacen referencia a otros ámbitos de actuación de la OIT:

- Diálogo social
- Relaciones laborales
- Relaciones de trabajo
- Relaciones de empleo
- Negociación colectiva
- Tripartismo
- Protección social
- Seguridad del empleo
- Igualdad de género
- Género
- Crecimiento inclusivo
- Desarrollo sostenible
- VIH y sida
- Normas del trabajo
- Migración laboral

El resultado de esta tarea fue una lista de evaluaciones y estudios pertinentes sobre intervenciones en materia de protección social que se analizó en la etapa siguiente.

FUENTES DE DATOS E INFORMACIÓN CONSULTADOS

De conformidad con los criterios detallados anteriormente, las siguientes organizaciones fueron consideradas idóneas y reconocidas como fuentes de información.

Organizaciones intergubernamentales:

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Banco Asiático de Desarrollo
- Banco Africano de Desarrollo

A nivel europeo:

- Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo
- Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo
- Comisión Europea

Dentro del sistema de las Naciones Unidas:

- Grupo del Banco Mundial
- Organización Mundial de la Salud

Organizaciones no gubernamentales que operan internacionalmente a nivel mundial o europeo:

- Confederación Sindical Internacional
- Confederación Europea de Sindicatos
- Agrupación Global Unions
- Instituto Sindical Europeo
- BUSINESSEUROPE
- Unión Europea de la Artesanía y de las Pequeñas y Medianas Empresas (UEAPME)
- Organización Internacional de Empleadores
- Observatorio Social Europeo

ESTRATEGIA DE CODIFICACIÓN Y PLANTILLA Y DIRECTRICES PARA LA RECOPI-LACIÓN DE DATOS CONEXOS

Al concluir la búsqueda, el equipo de investigación aplicó un proceso de tres etapas para filtrar los resultados de la búsqueda, a fin de que solo los estudios más pertinentes y de mayor calidad fueran incluidos en el examen. Las tres etapas, a saber, selección, codificación y evaluación, se explican a continuación.

La **selección** se basó en un análisis de la sinopsis o el resumen ejecutivo de cada documento, con el objetivo de excluir todas las fuentes que no cumplieran con los criterios de inclusión detallados anteriormente. Se prestó atención especial a la inclusión únicamente de fuentes que pudieran proporcionar respuestas a una o varias de las preguntas de investigación especificadas previamente.

Posteriormente, la **codificación** de la información fue realizada usando un marco (véase el anexo 2) que contribuyó a identificar los elementos que proporcionaban los mejores datos disponibles para cumplir los requisitos del examen. Mediante la lectura de los resúmenes, los investigadores obtuvieron información sobre la pertinencia de los estudios para el tema examinado, la fiabilidad de las fuentes, los métodos de investigación aplicados, el tamaño de la muestra (si procedía) y el país de origen. A partir de la codificación, el equipo encargado del examen pudo seleccionar 147 documentos para evaluar y resumir en el plazo fijado para el examen.

La **evaluación** de los elementos seleccionados se realizó aplicando un enfoque sistemático que tomó como punto de partida la plantilla de codificación y la amplió incluyendo información sobre la calidad del enfoque metodológico de cada informe de investigación, además de las principales conclusiones de cada estudio, como los resultados clave alcanzados y los principales factores de éxito o inhibidores.

SÍNTESIS – RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE LA INVESTIGACIÓN

Tras evaluar los principales elementos de la bibliografía, el equipo de investigación preparó un resumen de estos en **forma de síntesis temática cualitativa** relativa al área temática (por ejemplo, relaciones laborales, negociación colectiva), el tipo de intervención (por ejemplo, formación, asesoramiento técnico sobre

proyectos de ley) y la zona geográfica amplia (por ejemplo, Asia Sudoriental, Europa Oriental) a fin de responder a cada una de las preguntas generales. De esta manera, las preguntas clave de la investigación fueron resumidas y ordenadas en diferentes subconjuntos pertinentes para la labor futura de la OIT en el ámbito del diálogo social, prestando la debida atención a la cuestión de la heterogeneidad de contextos. Los datos analizados ilustran en primer lugar las intervenciones en el ámbito de la protección de los trabajadores (¿Qué intervenciones se observan?) y luego los efectos y otros aspectos de la ejecución de los proyectos especialmente eficaces (¿Qué funciona?) y los factores y dificultades para alcanzar el éxito (¿Por qué?). Sobre la base de esta información, se han formulado conclusiones.

RESUMEN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

En la fase de selección, aplicando la metodología detallada anteriormente, el criterio más frecuente empleado para evaluar la pertinencia de los documentos fue comprobar si los temas abordados en los documentos del proyecto guardaban relación con alguno de los múltiples componentes del diálogo social, tal como lo define la OIT.

El resultado de este proceso permitió codificar un número considerable de informes como “no pertinentes” ya que no estaban vinculados en modo alguno con el tema del examen (no incluían ninguno de los componentes del diálogo social tal como lo define la OIT). Por lo tanto, se descartaron. Este elevado número de informes “no pertinentes” probablemente se generó debido a la extensa lista de palabras clave (y las combinaciones y asociaciones entre ellas) utilizada para identificar y extraer los documentos de las bases de datos de la OIT. Solo una proporción mucho más reducida de documentos vinculados de algún modo con el tema (en función del título o la palabra clave de la portada) se excluyó por no contener suficiente información o datos sobre las intervenciones de la OIT en materia de diálogo social (en su definición amplia) y, por lo tanto, conforme a nuestra metodología, no se consideró útil para el examen.

Los documentos clasificados como “poco pertinentes” guardaban relación con el tema y por lo tanto con la definición de diálogo social de la OIT (su vinculación con el tema podía ser más débil o más fuerte) aunque no incluían suficientes datos (o ninguno) sobre las intervenciones realizadas en el ámbito del diálogo social. A veces los documentos incluían unas pocas líneas relacionadas con el tema pero solo se hacía referencia, por ejemplo, a la importancia de la participación de los mandantes tripartitos, sin dar más precisiones. Como estos documentos no permitían responder a las preguntas de la investigación, no se tuvieron en cuenta para el examen posterior al proceso de selección.

Por último, los documentos clasificados como “pertinentes” y por consiguiente seleccionados para el examen fueron aquellos que guardaban relación con el tema (por lo menos uno de los componentes de la intervención era el diálogo social aunque este no era su tema principal), presentaban suficientes datos y eran fiables en cuanto a la calidad, y por lo tanto contribuían a responder a las preguntas de la investigación. El siguiente párrafo presenta un panorama general de las principales características de los documentos incluidos para el examen.

RESUMEN DE LOS DOCUMENTOS CONSIDERADOS

Se determinó que de los documentos considerados, 147 eran pertinentes para el examen exhaustivo. Las siguientes figuras ofrecen una visión general de las características de los documentos incluidos para el examen final, mientras que los cuadros que figuran en el anexo del informe proporcionan un panorama amplio de los documentos que fueron considerados, e incluidos o excluidos en el examen final.

Figura 1 – Documentos considerados

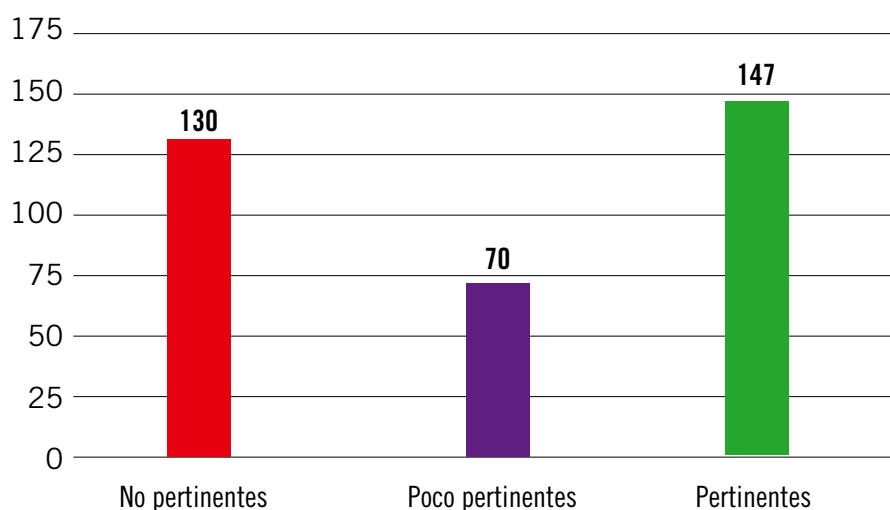


Figura 2 – Idioma de los documentos incluidos para el examen

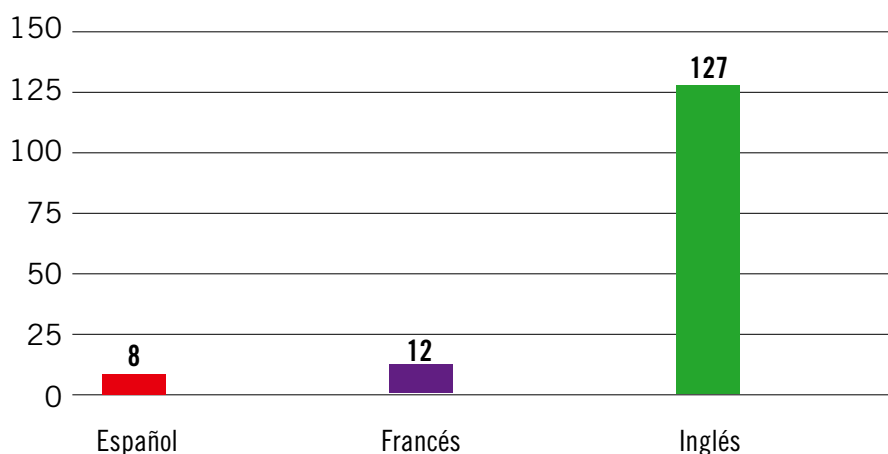


Figura 3 – Tipos de documentos incluidos para el examen

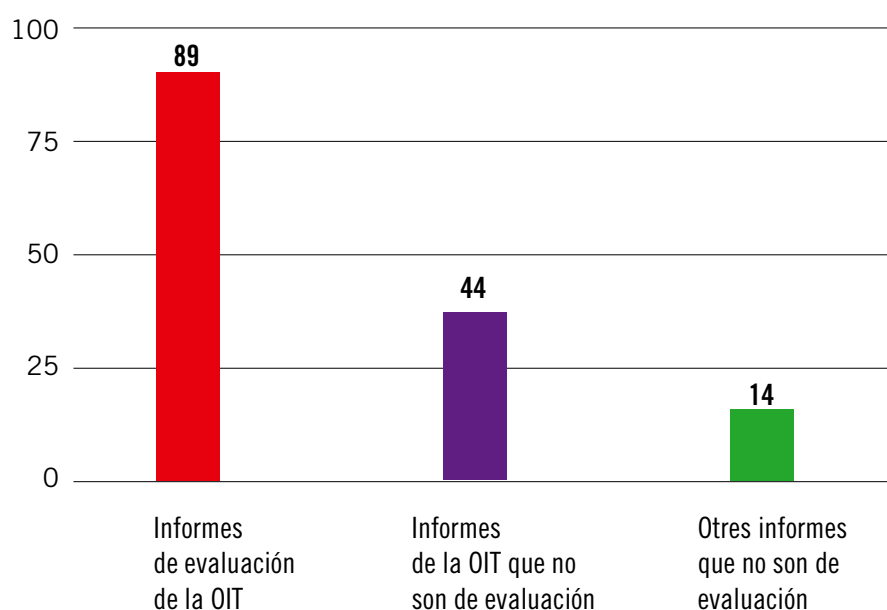
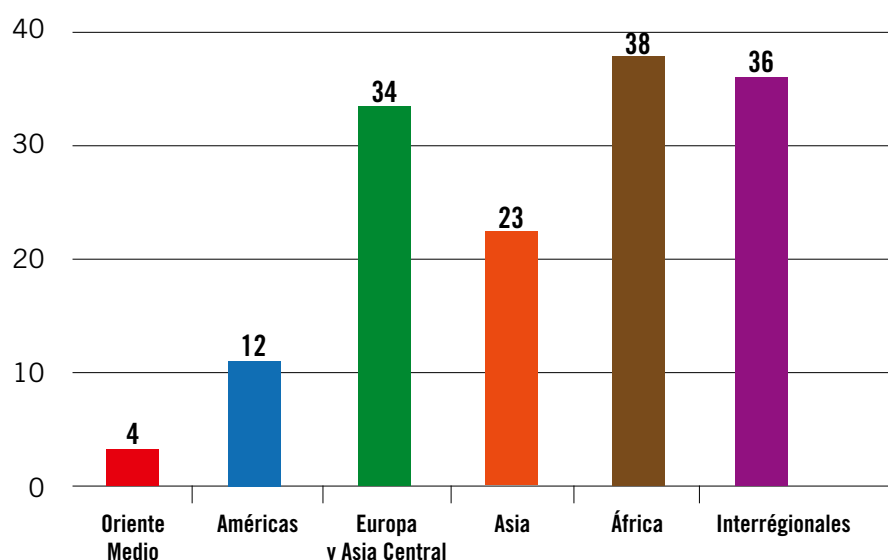


Figura 4 – Ámbito geográfico de los documentos incluidos para el examen



Limitaciones de la metodología aplicada

Es importante destacar las principales limitaciones de este proceso. La más importante se refiere a la disponibilidad limitada de datos empíricos exhaustivos y de buena calidad, que podrían usarse para responder a las preguntas de la investigación. A menudo los documentos analizados incluían poca información pertinente sobre el tema. Esto resultó especialmente cierto en el caso de los documentos centrados en las intervenciones de la OIT en las que el diálogo social era solo un componente. Los datos sobre efectos son escasos ya que rara vez se reflejan en las evaluaciones de mitad de período o finales de proyectos.

